

## **INFORMACIÓN PROFESORES Y ALUMNOS CURSO 2020-2021**

Ante el inicio el día 28 del curso 2020-2021, y teniendo en cuenta la pauta de presencialidad expresada por la Uva, así como las medidas de distanciamiento necesarias, desde el Comité del Grado en Derecho queremos informaros sobre las decisiones adoptadas para organizar la actividad docente:

**1º.-La capacidad de las aulas del Centro hace inviable la asistencia presencial simultánea y segura de todos los alumnos matriculados en la totalidad de asignaturas y grupos.**

**2º.- Como solución, los alumnos de cada curso serán divididos en dos grupos: Subgrupo 1 y Subgrupo II, que asistirán presencialmente a clase en semanas alternas.** Esta previsión es aplicable también a las asignaturas optativas.

**3º.- Si la división al 50% no resuelve el problema de espacio, se recurrirá a las aulas espejo** (siempre que ello se ajuste a la modalidad docente seguida por el profesor afectado).

**4º.- En este escenario, el profesor podrá optar por la metodología que estime más idónea** (presencialidad por turnos, clase presencial y simultanea asistencia virtual, etc.), **cumpliendo en todo caso con las obligaciones docentes,**. Los profesores exentos de presencialidad por razones de salud desarrollarán la docencia íntegramente de forma virtual.

**5º.-La distribución de los subgrupos en los diversos cursos es la siguiente:**

### **PRIMER CURSO:**

- Subgrupo 1: desde el principio hasta MARTE ESTRELLA incluido.
- Subgrupo 2: desde MARTÍN GARRIDO hasta el final.

### **SEGUNDO CURSO:**

- Subgrupo 1: desde el principio hasta GONZÁLEZ ROSADO incluido.
- Subgrupo 2: desde GONZÁLEZ RUÍZ hasta el final.

### **TERCER CURSO:**

- Subgrupo 1: desde el principio hasta LORENZO AGUILAR incluido.
- Subgrupo 2: desde LUMBRERAS HERNÁNDEZ hasta el final.

### **CUARTO CURSO:**

- Subgrupo 1: desde el principio hasta JIMÉNEZ LÓPEZ incluido.
- Subgrupo 2: desde LLORENTE EL HATAF hasta el final.

Los profesores adaptarán estas indicaciones a los listados de sus asignaturas, operando la subdivisión en el alumno cuyo primer apellido (o el segundo, de existir coincidencia en este) sea alfabéticamente más próximo al establecido para cada curso.

**6º.- El reparto acordado debe ser respetado por los docentes,** de otro modo pueden generarse disfunciones en los turnos y sobrecarga en las infraestructuras.

**7º.- Estas previsiones estarán en vigor salvo cambios en la disponibilidad y capacidad de espacios disponibles y modificaciones en las normas de seguridad e higiene.**

### **ANEXO: DISTRIBUCIÓN DE SUBGRUPOS POR SEMANAS(\*)**

<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>		
SEMANA 1	28/9 a 2/10	SUBGRUPO 1
SEMANA 2	5/10 a 9/10	SUBGRUPO 2
SEMANA 1	13/10 a 16/10	SUBGRUPO 1
SEMANA 2	19/10 a 23/10	SUBGRUPO 2
SEMANA 1	26/10 a 30/10	SUBGRUPO 1
SEMANA 2	3/11 a 6/11	SUBGRUPO 2
SEMANA 1	9/11 a 13/11	SUBGRUPO 1
SEMANA 2	16/11 a 20/11	SUBGRUPO 2
SEMANA 1	23/11 a 27/11	SUBGRUPO 1
SEMANA 2	30/11 a 3/12	SUBGRUPO 2
SEMANA 1	9/12 a 11/12	SUBGRUPO 1
SEMANA 2	14/12 a 18/12	SUBGRUPO 2
SEMANA 1	21/12 a 23/12	SUBGRUPO 1

(\*) condicionado a disponibilidad y capacidad de espacios y normas de seguridad e higiene